



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CESPEDOSA DE TORMES (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo no urbanizable, licencia urbanística y ambiental para la ejecución de proyecto básico y de ejecución de industria cárnica destinada a secadero de paletas, jamones y productos ibéricos, en parcela 73 del polígono 501, en el término municipal de Cespadosa de Tormes (Salamanca). Expte.: 25/2019.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para la ejecución de Proyecto Básico y de Ejecución de Industria Cárnica Destinada a Secadero de Paletas, Jamones y Productos Ibéricos, en parcela 73 del polígono 501 de Cespadosa de Tormes de referencia catastral 37103A501000730000MM, calificado como suelo no urbanizable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 28 del Texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León (Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre), se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del acuerdo:* 14 de mayo de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto Básico y de Ejecución de Industria Cárnica Destinada a Secadero de Paletas, Jamones y Productos Ibéricos,
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Parcelas 73 del polígono 501 de Cespadosa de Tormes (Salamanca).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Obras y Promociones Osbema, S.L.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de Castilla y León*.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes en plaza Mayor n.º 1 de Cespadosa de Tormes (Salamanca) en horario de 9:00 a 14:00 horas y web www.ayuntamientodecespedosa.es



8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes en plaza Mayor n.º 1 de Cespadosa de Tormes (Salamanca) en horario de 9:00 a 14:00 horas y web www.ayuntamientodecespedosa.es

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cespadosa de Tormes, 14 de mayo de 2019.

El Alcalde Presidente,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ